

EDUCACIÓN CONTINUA
CICLO 2018



DIPLOMATURA EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

FINALIDAD DE LA DIPLOMATURA

La formación de Jueces, miembros del Ministerio Público y abogados en general constituye, sin lugar a duda, uno de los aspectos más relevantes para mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia. Precisamente, el Posgrado busca ofrecer un espacio de formación y reflexión jurídica en un ámbito especialmente sensible para las democracias en general, y especialmente para el Estado Constitucional de Derecho en Latinoamérica donde la Justicia Constitucional es el motor de la correcta protección de los derechos humanos y el respeto de los Tratados Internacionales.

La situación política e institucional en los países latinoamericanos origina en ocasiones dificultades para garantizar una efectiva tutela judicial de los derechos. De ahí la importante y trascendental función que cumplen los Jueces y los miembros del Ministerio Público a la hora de utilizar instrumentos jurisdiccionales que aseguren el cumplimiento de la Constitución como norma suprema del ordenamiento jurídico, los instrumentos internacionales y el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La realización de este Posgrado está dirigida a formar a los operadores judiciales, en la cual cobra importancia la formación jurídica teórico-práctica en torno al funcionamiento de sistemas judiciales en los que la “cultura de los derechos humanos” goza de una sólida tradición, tal y como sucede con los sistemas jurídicos de América y Europa.

El objetivo principal planteado se direcciona a una formación teórica y práctica de avanzada, de carácter multidisciplinario, orientada a la especialización profesional en el funcionamiento de los distintos mecanismos de protección de los derechos humanos, incluyendo en ellos las nuevas tecnológicas que inciden en la justicia constitucional, tanto en el plano interno como europeo e internacional.

DESTINATARIOS

Jueces, miembros del Ministerio Público y abogados en general que tengan especial interés en los temas de los Derechos Humanos y la Justicia Constitucional. Conscientes del rol que deben cumplir los miembros de la judicatura en la materialización de los principios que inspiran el Estado de Derecho Constitucional Social.

Para acceder a las enseñanzas del Posgrado será necesario acreditar: la titulación de Abogado y haber aprobado la admisión por parte de la Dirección de este Posgrado que establecerá el baremo correspondiente.

PROGRAMA OFICIAL:

MODALIDAD PRESENCIAL

MÓDULO I

“Teoría jurídica y constitucional de los derechos fundamentales”.

1) Teoría general y fundamento de los derechos fundamentales. El Estado de Derecho y la categoría jurídica de los derechos fundamentales.

- 2) Los valores jurídicos superiores que sustentan a los derechos fundamentales.
- 3) Los derechos fundamentales como “subsistema normativo” dentro del ordenamiento jurídico.
- 4) Argumentación jurídica e interpretación en las decisiones sobre derechos fundamentales.
- 5) La teoría de la Constitución sobre los derechos fundamentales: concepto, naturaleza y garantías.
- 6) Los nuevos desafíos para los derechos fundamentales: la cuestión de la universalidad y el multiculturalismo.

MÓDULO II

“La Constitución Acosada”

- 1) El concepto de constitución viviente. El paisaje constitucional en los Estados Unidos. Legitimación y funcionamiento. Objeciones a la doctrina de la constitución viviente.
- 2) El Constituyente irregular. Concepto de poder constituyente irregular. Poder constituyente originario y derivado irregular. Consecuencias del poder constituyente irregular. Purga del poder constituyente irregular.

MODULO III

“La tutela de los derechos fundamentales en la esfera internacional y comparada”.

- 1) La aportación a los derechos fundamentales por la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- 2) El Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea como garante de la aplicación efectiva del Derecho Comunitario en materia de derechos fundamentales.
- 3) La Corte Penal Internacional: los crímenes de lesa humanidad y la protección de las minorías.
- 4) Los Defensores del Pueblo como garantía institucional y promocional de los derechos fundamentales.
- 5) La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales en los modelos constitucionales de Europa y Estados Unidos.
- 6) La Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos. Facultades y funciones. Avances y retrocesos en su actuaciones. Análisis de su función como cuarta instancia, cosa juzgada y represoras de derecho.

MÓDULO IV

“La dimensión constitucional de la tutela judicial de los derechos fundamentales”

- 1) Garantía de los derechos fundamentales en la Constitución Nacional e internacional.
- 2) El amparo constitucional y amparo judicial. El amparo constitucional y sus diferentes ramificaciones: 1) amparo de salud, 2) administración pública y amparo por mora, y 3) amparo colectivo. Necesidades de una ley regulatoria. *Class actions*. Análisis del caso “*Halabi*”. La regla de no efectuar declaraciones en abstracto. Caso “*Roe vs. Wade*”. Análisis colaterales o secundarios-*collateral injuries*-.
- 3) El derecho de acceso a los tribunales de justicia. La acción civil y la acción penal.
- 4) La interpretación en materia de derechos fundamentales: subsunción, ponderación y discrecionalidad judicial.

- 5) La problemática de la tutela jurisdiccional de los derechos sociales.
- 6) La forma territorial de Estado y la tutela multinivel de los derechos fundamentales.
- 7) Medios extrajudiciales de resolución de conflictos: arbitraje, mediación y conciliación.

MODULO V

“El juez y la constitución”

- 1) El “nos” de los movimientos constitucionales. Distintas teorías donde se incluye al pueblo como parte de la división de gobierno. El Poder judicial como poder o como órgano administrativo. Ejemplos franceses y estadounidenses. Las Repúblicas, modelos americanos y franceses. Visión de Hamilton, Madison y Jay.
- 2) La administración de justicia. Apertura de la jurisdicción y desarrollo del proceso dentro de un plazo razonable. La validez de las sentencias de los jueces en diferentes provincias. Cláusula de la buena fe. El federalismo judicial. El valor de los precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (*stare decisis*, *sumula*, etc.). El derecho provincial y municipal.
- 3) La influencia de la supremacía constitucional y el control de constitucionalidad en el derecho procesal. El control de convencionalidad, el control de Integrecionalidad y la lid Constitucional.
- 4) El principio *iura novit curia* y *nomen iuris*. El juez como guardián del proceso constitucional. La inconstitucionalidad de oficio y por omisión. Coexistencia de los sistemas de control de constitucionalidad: control concentrado y difuso. Competencia de los Tribunales Superiores de Justicia de Provincia. Acción autónoma de inconstitucionalidad. Naturaleza y alcances. Legitimación activa y pasiva. Amigos del Tribunal y terceros. Plazo. Procedimiento. Medidas Cautelares. Sentencia. Efectos. Recurso extraordinario federal. Acción de inconstitucionalidad y amparo. Acción de inconstitucionalidad y acción procesal administrativa. Acción meramente declarativa. Conflicto de poderes y conflictos internos municipales. Control judicial sobre las denominadas “cuestiones políticas”. Control sobre *actos interna corporis acta*, la doctrina de la Corte Italiana sobre *insindacabilità* objetiva y subjetiva. Control judicial de constitucionalidad sobre reformas constitucionales y cartas orgánicas.
- 5) El principio de juez natural. La condición de imparcialidad e independencia. Error judicial. La responsabilidad estatal ante la luz constitucional. La responsabilidad “eufemística”. El ejemplo italiano. La ética judicial, una visión filosófica.

MODALIDAD A DISTANCIA

MÓDULO I (Modalidad ON-LINE)

“La tutela constitucional de los derechos fundamentales en la praxis judicial nacional y Latinoamericana”.

- 1) “La dimensión constitucional de la tutela judicial de los derechos fundamentales en Argentina y en América”
- 2) “La tutela constitucional de los derechos fundamentales en la praxis judicial nacional”
- 3) “Cooperación judicial civil y penal en el ámbito iberoamericano”
- 4) “Herramientas institucionales de apoyo a la cooperación”.

**MÓDULO II (on-line):
“GÉNERO Y JUSTICIA”**

- 1) “La dimensión pública de la igualdad de género: La aplicación del Principio de Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. Principios y Políticas Públicas”
- 2) “La protección judicial frente a la violencia intrafamiliar: dimensión normativo-doctrinal”
- 3) “La protección judicial frente a la violencia intrafamiliar: aplicación judicial de medidas de protección contra la violencia de género”
- 4) “La Igualdad de Género en el ordenamiento jurídico español y europeo. Perspectiva constitucional y tutela judicial”

**MÓDULO III (on-line):
“La tutela judicial del Medio Ambiente”**

1. Medio ambiente y desarrollo sostenible en el constitucionalismo comparado y la normativa de Latinoamérica y la Unión Europea.
2. La responsabilidad por daños al medio ambiente. El delito ecológico y las infracciones administrativas. La responsabilidad civil.
3. La función del juez en la protección jurídica del medio ambiente. Instrumentos procesales para la tutela ambiental

**MÓDULO IV (on-line):
“Nuevos derechos emergentes, las nuevas tecnologías y la protección jurisdiccional”**

1. -La Justicia *transicional* y derecho a la paz en situaciones de excepcionalidad y emergencia constitucional
2. -El derecho a conocer la verdad y los valores constitucionales. Problemas de aplicación judicial
3. -El reconocimiento y la tutela judicial de la diversidad cultural: los derechos de los pueblos indígenas
4. Internet y el derecho de intimidad. La Neurociencia y la inteligencia artificial.
5. El derecho de los animales. Sujetos de derecho no humanos.

TRABAJO FIN DEL POSGRADO

Cada alumno/a deberá elaborar un trabajo sobre un tema concreto relacionado con los módulos del posgrado, supervisado y tutelado por un profesor del mismo. Que será sostenido y defendido a elección del cursante en realizarlo en la Facultad de Bologna o en Argentina.

DIRECTORES

LUCA MEZZETTI (Italia)

PATRICIO MARANIELLO (Argentina)

COORDINADORES

IVANA CENTANARO

MARCELO SEGÓN

DINO BELLORIO CLABOT

MATÍAS BENEDIT

CUERPO DOCENTE

Luca Mezzetti (Italia); Néstor Sagúes (Argentina); Luis Lozano (Argentina); Marcela Basterra (Argentina); Patricio Maraniello (Argentina); Eduardo Velandia Canosa (Colombia); Plauto Cardoso (Brasil); Bruno Carra (Brasil); Carlos Rebelo (Brasil); Ricardo Guibourg (Argentina); Luis Cucarella (España); Teresita Rendón (México); Wendy Molina (Ecuador); Mario Midon (Argentina), Sergio Diaz Ricci (Argentina), Luis Cevasco (Argentina), Horacio Corti (Argentina); Julian Ercolini (Argentina); Roberto Ruiz Diaz Lambrano (Paraguay), Juan Corvalan (Argentina); Pablo Gutierrez Colantuono (Argentina); Rodolfo Facio (Argentina); Hugo Prieto (Argentina); Ivana Centanaro (Argentina); Rubén Chaia (Argentina); Juan Antonio Travieso (Argentina), Carlos Andreucci (Argentina), Javier Barraza (Argentina); Alfredo Gusmán (Argentina); Marta Paz (Argentina); Sofia Sagues (Argentina); Diego Isabella (Argentina) y Jorge Bercholc (Argentina).

CARACTERISTICAS

La Diplomatura tiene carácter interdisciplinar. La docencia será impartida tanto por Profesores Universitarios especialistas, adscritos a las Áreas de Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho y Derecho Penal, así como por Jueces y miembros del Ministerio Público.

Está orientada a facilitar una formación específica o una especialización en materia de Justicia Constitucional y tutela judicial efectiva a aquellos operadores jurídicos que ejercen la función jurisdiccional en América Latina.

CONSIDERACIONES GENERALES

MODALIDAD

La diplomatura se imparte del siguiente modo:

- A) **DOCENCIA PRESENCIAL:**
180 horas presenciales
- B) **DOCENCIA SEMI-PRESENCIAL:**
100 horas de investigaciones y 95 horas a distancia (*on line*)

DURACIÓN

375 horas

Clases presenciales: en los meses de abril a diciembre de 2018

Clases on line, trabajos de investigación y prácticos judiciales: En los meses de

septiembre, octubre y noviembre de 2018

Días de clases: miércoles y jueves de 18:00 a 21:00 horas.

INICIO DE CLASE: Miércoles 25 de abril de 2018

Créditos para la Maestría: A quienes culminen y aprueben el presente posgrado, las 375 horas serán validadas como 15 créditos de la Maestría en Justicia Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad de Bolonia.

La variante ON-LINE supone que todos los módulos se imparten on-line.

REQUISITOS

Titulación de Abogado y experiencia básica en el ejercicio de la profesión. Se deberá acreditar mediante la correspondiente copia compulsada del título y del nombramiento o matrícula de abogado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Currículum vitae y experiencia profesional jurisdiccional.

SELECCIÓN Y MATRICULACIÓN

Una vez seleccionados/as de entre los/as candidatos/as preinscritos/as, a los/as cursantes habilitados a matricularse se les informará acerca del procedimiento para el pago de la matrícula, que deberá realizarse sin excepciones dentro del periodo de matriculación.